

FUNCIONAMIENTO, ORIENTACIONES, MODALIDADES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PARA EL GRUPO DE TRABAJO 2013-2015 MÉXICO-QUEBEC

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) convoca a Secretarías de Estado, entidades gubernamentales, universidades, centros educativos y de investigación, asociaciones civiles y empresas culturales a presentar proyectos, a partir del 14 de enero de 2013 y hasta el 11 de marzo de 2013.

1. El Grupo de Trabajo México-Quebec

El Grupo de Trabajo México-Quebec (GTMQ), que fue establecido en junio de 1982, se reúne cada dos años con el objetivo de aprobar la programación de proyectos.

El XIII Encuentro del GTMQ se llevó a cabo el 16 de marzo de 2011 en Quebec. En esa ocasión, las Partes ratificaron el interés de consolidar y ampliar la cooperación en términos de reciprocidad, en los sectores prioritarios de la educación, cultura, ciencia y tecnología.

La XIV Reunión de este Grupo tendrá lugar en la Ciudad de México, durante el mes de junio de 2013.

1.1 Orientaciones generales

Las orientaciones generales del GTMQ son las siguientes: Permitir la creación de actividades innovadoras que generen resultados concretos o estructurales en las áreas prioritarias de educación, cultura, investigación e innovación, y economía; promover el desarrollo social, cultural, científico y económico en ambas sociedades, con particular interés en los jóvenes; fomentar el intercambio de conocimiento en un área específica o el desarrollo de alianzas institucionales perdurables; evaluar los resultados obtenidos y promover la difusión de los logros concretos.

1.1.1 Orientaciones prioritarias sectoriales en educación

- a) Fomentar los proyectos e intercambios en materia de formación profesional y técnica de alto nivel, en particular aquellos que contribuyan a una mejor vinculación entre formación y empleo.
- b) Apoyar proyectos entre instituciones gubernamentales, redes universitarias y centros de investigación, en sectores de mutuo interés que generen beneficios de desarrollo social y económico.

- c) Fortalecer la cooperación en tecnologías educativas y educación superior a distancia.
- d) Favorecer los intercambios en metodologías de la enseñanza y el aprendizaje de los idiomas español y francés.

1.1.2 Orientaciones prioritarias sectoriales en cultura

- a) Impulsar las alianzas institucionales para la formación artística en México y en Quebec.
- b) Fomentar proyectos en materia de patrimonio cultural, museología, artes visuales, teatro, música, danza, literatura y cinematografía.
- c) Promover intercambios en los sectores de las industrias culturales.
- d) Fomentar las coproducciones, particularmente en artes escénicas.
- e) Fortalecer la colaboración en el ámbito de las tecnologías para la producción artística.

1.1.3 Orientaciones prioritarias en el ámbito de la ciencia y la tecnología

- a) Asegurar, dentro del Grupo de Trabajo Quebec-México, el desarrollo conjunto de actividades y de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica y que respondan a las orientaciones y temáticas prioritarias acordadas entre Quebec y México.
- b) Impulsar proyectos en materia de investigación e innovación, preferentemente con impacto social o económico, en sectores prioritarios para ambas Partes.
- c) Las áreas de interés común establecidas entre las Partes son: biotecnología y agronomía; biología y química; ciencias de la tierra; energía; medio ambiente; medicina y ciencias de la salud (ciencias de la vida, prioridad en salud humana); ciencias sociales y humanas; ciencias físicas y matemáticas; nuevos materiales; nanotecnologías; tecnologías de la información y las telecomunicaciones; ingeniería y tecnologías industriales; sector aeroespacial. Estas áreas son prioritarias más no exclusivas y podrán seleccionarse las de mayor interés para ambas partes, en cada programación y convocatoria.
- d) Fomentar los intercambios de experiencias en materia de valorización de los resultados de la investigación y en materia de cooperación entre universidades, centros de investigación y empresas.
- e) Fomentar el desarrollo de la cultura científica y técnica entre los jóvenes.

1.2 Evaluación de los proyectos

Los proyectos presentados por socios institucionales de México y de Quebec deben inscribirse en el marco de los sectores prioritarios de la educación, la cultura, ciencia y tecnología.

Los criterios básicos de evaluación son los siguientes:

- Los proyectos se inscriben dentro de las orientaciones generales de la cooperación México-Quebec, así como de conformidad con las prioridades del sector concerniente.
- Los proyectos son objeto de una solicitud simultánea de financiamiento de los participantes mexicanos y quebequeses que trabajan en asociación y reciprocidad, por lo que las solicitudes deberán ser presentadas al mismo tiempo en ambos países. Las solicitudes que no cumplan ese requisito serán descalificadas.
- Los proyectos podrán ser presentados a la instancia mexicana, por ciudadanos mexicanos o residentes permanentes de México, y a la instancia quebequesa por ciudadanos de Quebec o residentes permanentes de Canadá que residan en Quebec.

La SRE y el Ministerio de Relaciones Internacionales, Francofonía y Comercio Exterior (MRIFCE) de Quebec, el Consulado General de México en Montreal y la Delegación General de Quebec en México otorgarán prioridad a los proyectos preseleccionados sobre las bases sectoriales.

La selección de los proyectos se hará oficial durante la XIV Reunión del Grupo de Trabajo México-Quebec a realizarse durante el mes de junio de 2013.

1.3 Entrega de documentos

La parte mexicana que haya identificado a su contraparte en Quebec, requiere completar el *“Formulario para la presentación de proyectos para la XIV Reunión del Grupo de Trabajo 2013-2015 México-Quebec”*, mismo que deberá ser enviado para su evaluación:

- En el caso del Grupo de Trabajo en Educación y Cultura a la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural , de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la SRE, al correo electrónico: uaculturales@sre.gob.mx.
- En el caso del Sector de Investigación e Innovación los solicitantes mexicanos deberán enviar su propuesta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a

través del sistema electrónico habilitado en su página web, notificando a la SRE, a la dirección electrónica dgctcinternacional@sre.gob.mx.

- Los proyectos de la contraparte de Quebec deberán enviarse a la *Direction Amérique latine et Antilles (DALA)* del MRIFCE a: appelprojetsQc-Mexique@mrifce.gouv.qc.ca

La fecha límite para la presentación de proyectos es el 11 de marzo del 2013.

2. Financiamiento

En México, las fuentes de financiamiento del GTMQ no provienen de la SRE. Los socios mexicanos podrían, por lo tanto, buscar el financiamiento de sus proyectos en los organismos de subvención mexicanos existentes. En los sectores cultural y educativo, la institución mexicana deberá tener garantizado su financiamiento previamente.

En el caso del sector de investigación e innovación, los proyectos serán evaluados por el CONACYT y una vez aprobados en conjunto con la parte quebequense, el CONACYT asignará el 100% de gastos de traslado internacional y de viáticos para los participantes mexicanos que viajen a Quebec.

El financiamiento concedido sólo se refiere a las actividades antes mencionadas.

2.1 El pago de la subvención

En el Sector de Investigación e Innovación, el CONACYT notificará directamente a las instituciones mexicanas solicitantes, la aprobación de los proyectos y la gestión de la asignación de recursos.